



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Padres y Amigos del Discapacitado de la localidad de Río Colorado (APADERC), es una organización civil sin fines de lucro, cuyo objetivo fundamental es trabajar por la defensa integral de las personas con discapacidad.

Esta institución nace a partir de la iniciativa de un grupo de docentes y padres que en el año 1986, pone de manifiesto la preocupación por el destino de los jóvenes egresados de la primera promoción de la Escuela de Educación Especial n° 9.

La movilización permanente de la comunidad y las sucesivas asambleas, fueron gestando la iniciativa de contar con una asociación que pudiera contener a los grupos de jóvenes a efectos de brindarles una capacitación laboral, contención social e integración.

En el año 1989, obtiene la inscripción ante la Dirección General de Personas Jurídicas, bajo el número 870 y con domicilio legal en la calle Rodríguez Peña n° 980, Villa Mitre, Río Colorado.

Las intensas gestiones que realizaron ante el Municipio de Río Colorado y la Empresa Ferrocarriles Argentinos, culminaron con la cesión de una precaria vivienda en calidad de préstamo, que fue adaptada y reciclada por un grupo de padres comprometidos en el proyecto y que dio lugar a la puesta en marcha del primer Taller de Producción "La Colmena".

En el año 1990, la Comisión Directiva de entonces, inicia las gestiones ante el Consejo Provincial de Educación y obtiene la donación con cargo de un amplio terreno de 5.000 metros cuadrados en el que se comienza la construcción del edificio propio, una obra de 420 metros cuadrados de superficie, que se logra a través de gestiones realizadas con organismos provinciales y fundamentalmente mediante el aporte de la comunidad en general. Se finalizan las obras y se inaugura en el año 1995.

El objetivo de APADERC, es dar a toda persona con discapacidad, lo que por derecho natural le corresponde, es decir, la posibilidad de integrarse a la comunidad.

Esta institución tiene un valor estratégico para quienes en la comunidad de Río Colorado, tienen familiares discapacitados, siendo la única organización civil representativa que contempla esta situación.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Mientras unos pocos tienen acceso a las oportunidades que sustentan un desarrollo integral, otros ni siquiera pueden cubrir las necesidades básicas. Se intenta día a día, luchar y lograr la equidad de oportunidades para todas las personas con discapacidad.

Con respecto a su función social, la intención es brindar a la persona con discapacidad y a sus familias, asesoramiento, acompañamiento en la realización de gestiones y trámites para poder acceder a los beneficios que las leyes les otorgan como derecho propio.

En relación a los beneficios, ejercen una acción de control ante los estamentos gubernamentales y no gubernamentales, haciendo una tarea de seguimiento y defensa de las personas con discapacidad.

Habitualmente sus familias concurren a esta institución para obtener asesoramiento de cómo tramitar el certificado de discapacidad y sus alcances, derecho de gratuidad en el transporte de pasajeros, exención del impuesto de patentes e inmobiliario, planes de adaptaciones edilicias, programas de viviendas, trámites de pensiones no contributivas, cobertura de obras sociales y otros.

Esta Institución ha logrado un importante posicionamiento social en la comunidad, porque generan espacios para que la temática que tratan, sea abordada desde un ámbito interinstitucional e integral, por eso han propiciado el funcionamiento del Consejo Local del Discapacitado, integrado por áreas de Salud, Educación Especial, Promoción Social del Municipio de Río Colorado, Concejo Deliberante y otros afines.

Se han organizado capacitaciones para profesionales y/o familiares dada las grandes distancias en donde se encuentran los centros de salud de alta complejidad y también las casas de altos estudios. Se ha trabajado también en red con otras instituciones que han facilitado el acceso de personas con discapacidad para que sean atendidas por especialistas que no hay en esta localidad.

Se realiza difusión televisiva, radial y gráfica sobre esta problemática.

Asimismo, son varias las actividades culturales que realizan en eventos sociales, organizando festivales con la presencia de artistas, exposición de los trabajos, etcétera. Ejemplo de esto es la exposición y charla debate del pintor sin manos Tito Oveseika, muestra de baile con el ballet integrado por jóvenes con Síndrome de Down, etcétera.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

APADERC ha creado Talleres Protegidos de Producción integrados por alumnos egresados de la Escuela de Educación Especial n° 9 y por jóvenes y adultos que no pueden acceder al campo laboral competitivo. Sus edades oscilan entre los 18 a 45 años con una discapacidad mental y/o motora grado leve y moderado. Pertenecen en su mayoría a un medio sociocultural bajo y por ende, sus familias necesitan el seguimiento constante de distintas áreas públicas (asistentes sociales, agentes de salud, salud mental, etcétera).

Los objetivos permanentes a través de estos talleres es trabajar en pos de lograr ampliar la producción y que los productos puedan competir en el mercado, dignificar el trabajo de estas personas para que desarrollen al máximo sus potencialidades, apuntar a su autofinanciamiento y lo más importante favorecer a través del trabajo diario su calidad de vida brindándoles capacitación para que desarrollen sus habilidades.

El trabajo influye positivamente optimizando sus potencialidades, por lo tanto favorece su autoestima haciendo que dentro de su grupo familiar, sea un pilar más del sustento económico llevando los productos que elaboran a sus hogares.

Los talleres que actualmente se dictan son:

- a) Confección y Termosellado del film de polietileno.
- b) Elaboración de especialidades en panificación.
- c) Elaboración de dulces artesanales con frutas de la zona (manzana, durazno, ciruelas, peras, membrillo y otros).
- d) Fabricación de pastas frescas y rellenas (ravioles de verdura, pollo, ricota y roquefort; tallarines al huevo y espinaca y también guiseros de huevo y espinaca.
- e) Servicio de catering y break, y.
- f) Alquiler de vajilla y otros elementos afines.

Se trabaja de lunes a sábado en el horario de 8:00 a 12:00 horas y el cronograma anual es de febrero a diciembre, siendo en enero las vacaciones.

Los talleres de producción de alimentos cuentan con el certificado de inscripción extendido por el Consejo Provincial de Salud Pública, Dirección de Areas Prioritarias y Departamento de Bromatología.

Las necesidades de los Talleres Protegidos de Producción "La Colmena" son varias dado que las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

actividades son muy amplias y complejas teniendo en cuenta el grado de discapacidad moderada de su población y la falta de recursos económicos que hacen difícil la contratación de personal que se aboque a la producción y/o servicios de los talleres (4 cargos). Actualmente hay dos talleristas y un administrativo/tallerista, que hoy está siendo solventado con recursos de la asociación, aunque se está gestionando ante el Consejo Provincial del Discapacitado los recursos para ellos. Esto facilitaría la diversificación de la producción y optimización de los recursos ampliando la oferta de alternativas laborales y de esta manera dar respuesta a la demanda que crece día a día.

Se brindan también talleres llamados "recreativos" que se han creado esporádicamente ya que es muy difícil sostenerlos por limitantes netamente económicas, aunque están intentando conseguir financiamiento: auspicios, subsidios, inclusión en programas, etcétera. Se dictan dos veces por semana, dos horas cada encuentro y b sus objetivos se dividen en dos: generales y específicos.

Objetivos generales:

1. Facilitar espacios de encuentros, construyendo vínculos con pares.
2. Estimular la expresión, la comunicación y el movimiento.
3. Permitir la contención de jóvenes fuera de su ámbito familiar.
4. Despertar aptitudes y talentos que en muchos casos no fueron desarrollados.
5. Generar espacios donde puedan encontrar nuevos caminos de expresión.

Objetivos específicos:

1. Promover un rol activo y participativo en las tareas propuestas.
2. Posibilitar la creatividad, despertar el interés y la confianza en sí mismo.
3. Llegar a la expresión a través del teatro, la música y el deporte.
4. Manifestar sentimientos, emociones y vivencias.
5. Lograr a través de los encuentros un espacio de integración.
6. Favorecer el desarrollo motor, lingüístico, madurativo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7. Que cada alumno, en su nivel personal, pueda encontrar una vía de expresión, lo que supone de gran importancia terapéutica.

Los talleristas son los encargados de dictar las clases pero se cuenta además con voluntarios que colaboran en los casos de discapacidad severa.

El trabajo se coordina y organiza con otros organismos gubernamentales o no, como:

- a) Cooperativa de teatro Quetrén Quetrén, que facilita las instalaciones y materiales para realizar algunas clases en su sede.
- b) Municipalidad de Río Colorado, que brindan el camping y pileta municipal, en época de verano ceden un horario dos veces por semana para que los jóvenes que concurren al proyecto de gimnasia y deporte puedan realizar actividades recreativas logrando socialización y aprendizaje de nociones básicas que favorezcan el desplazamiento, flotabilidad y rehabilitación del agua.
- c) Confitería Bailable "La Mega" que abre sus puertas en un horario especial para que los jóvenes y alumnos de la Escuela de Educación Especial puedan ir a bailar y a divertirse.

Estos talleres recreativos son: de murga, teatro, gimnasia y deporte, expresión plástica y carpintería, dirigidos a personas con discapacidad mental, física y sensorial (moderada y severa) y casos con multi déficit. El objetivo es estimularlos para que puedan comunicarse, expresarse, vincularse, cultivarse, entendiendo desde aquí la palabra cultura, es decir "abonar con estímulos la acción diaria del hombre...".

Por la mañana funcionan los talleres protegidos de producción y a la tarde los talleres de encuentro, contención, expresión desde un aspecto terapéutico. El espacio físico con el que se cuenta es amplio, cálido y digno, con profesionales del medio capacitados y dispuestos a dar lo mejor.

Hay muchos casos en que los jóvenes están muy solos en sus casas, siendo ésta una situación de riesgo y de involución para su rehabilitación. En otras hay amor y contención, pero desde lo económico no cuentan con recursos siendo otras las urgencias, es decir la pobreza es una discapacidad más que se agrega.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural, educativo, recreativo y productivo, la labor que viene desarrollando hasta la fecha la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de la localidad de Río Colorado (APADERC), en el intento de dar a toda persona con discapacidad lo que por derecho le corresponde, la posibilidad de integrarse a la comunidad en la lucha por lograr la tan necesaria equidad de oportunidades.

Artículo 2°.- De forma.